

ACTA COMPLEMENTARIA

En la ciudad de La Plata, a los 3 días del mes de Mayo de 2021, entre el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires representado por el Señor Ministro Andrés Larroque, D.N.I N° 25.785.138, con domicilio en 55 N° 570, La Plata en adelante, "EL MINISTERIO" por una parte, y la PARROQUIA SAN JUAN BOSCO, representada en este acto por el Párroco José María Di Paola, D.N.I N° 14.927.546, con domicilio en Calle 57 N° 8171, del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en adelante, "LA BENEFICIARIA", por la otra, en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente acta complementaria respecto del Convenio suscripto entre LAS PARTES con fecha 3 de Mayo de 2021, ingresado por número de expediente GDEBA: EX-2021-10201163-GDEBA-DPPCNYYJMDCGP, en el marco del Programa "Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario" (CIAS), con arreglo a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: EL MINISTERIO otorga a LA BENEFICIARIA una ayuda económica correspondiente a 1 Módulo por un monto total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-), el que tendrá carácter adicional y complementario a lo convenido oportunamente entre LAS PARTES.

SEGUNDA: EL MINISTERIO, a través la Autoridad de Aplicación del Programa "Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario" (CIAS) presta el aval correspondiente al proyecto "Taller de Confección Textil Comunitario" presentado por LA BENEFICIARIA, el que se adjunta como ANEXO I integrante del presente.

[Firma]

TERCERA: LA BENEFICIARIA deberá presentar la correspondiente rendición de gastos, en virtud del Módulo complementario que da cuenta la cláusula primera, de acuerdo al procedimiento que establezca la Autoridad de Aplicación del Programa "Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario" (CIAS).

CUARTA: En caso de imposibilidad sobreviniente de ejecutar las actividades declaradas en el Proyecto adjunto como ANEXO I, la presente acta de LAS PARTES quedará rescindida y en tal caso, EL MINISTERIO realizará una valoración objetiva del trabajo ejecutado hasta dicho momento y procediendo, en su caso, al ingreso o devolución de la diferencia. Cuando la imposibilidad sea imputable a LA BENEFICIARIA, ésta incurrirá en mora sin necesidad de interpellación alguna desde el día en que se verificará el impedimento, y deberá restituir los importes no ejecutados.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Justifico
PADRE JOSÉ M. DI PAOLA
PÁRROCO
SAN JUAN BOSCO
JOSÉ LEÓN SUAREZ


ANDRÉS LARROQUE
Ministro
Ministerio de Desarrollo de la Comunidad
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUVENTUDES
DIRECCIÓN PREVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA

PROGRAMA "C.I.A.S" Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario"

EJECUCIÓN DE PROYECTOS - TALLERES

(Modalidad "Ejecución y acompañamiento de proyectos de la institución")

❖ **DATOS INSTITUCIONALES**

➤ **Referentes/Directivos**

Párroco: Padre José María Di Paola
Sacerdote: Padre Andrés Benítez

➤ **Domicilio**

Institución

Parroquia San Juan Bosco
Calle 57 (25 de mayo) 8171
José León Suárez – General San Martín
Provincia de Buenos Aires

- Ejecución del proyecto

➤ **Datos de Contacto**

- Teléfono/s: 011 4843-5210
- Correo Electrónico: pepedipaola@yahoo.com.ar

❖ **FUNDAMENTACIÓN**

➤ **Identidad**

Título: Taller de confección textil comunitario.

➤ **Diagnóstico/Caracterización**

La Parroquia se encuentra emplazada en los barrios de La Cárcova, Villa Curita, Independencia, 13 de Julio, y El Pueblito, todos pertenecientes a la localidad de José León Suárez, donde realiza su tarea pastoral y social. El trabajo se lleva adelante principalmente por vecinos y vecinas de las villas y barrios populares mencionados anteriormente, y personas de otras localidades que se acercan a prestar su colaboración y trabajar en los distintos dispositivos de nuestra institución. Una comunidad organizada que trabaja en la integración socio-urbana y centra su labor en la prevención y recuperación de adicciones, problemática que ha ido creciendo sostenidamente en las últimas décadas.

Las problemáticas que se registran en nuestros barrios son múltiples y multidimensionales. Señalaremos las más relevantes y urgentes que nos llevan a proponer reforzar mediante este Programa el dictado del presente taller:

Entre los adultos la desocupación, subocupación y el trabajo informal tiene números que no se corresponden con la media nacional, sino que se encuentran muy por encima. Esta cifra se incrementa, como es una tendencia general, entre los más jóvenes de la población económicamente activa.

El alto índice de deserción escolar secundaria es otro problema común en el barrio. La necesidad de asegurar la subsistencia propia o bien, la existencia de familias disfuncionales donde los hijos deben procurar el sustento de los hermanos menores o del núcleo familiar en su totalidad, son la principal causa de esta tendencia.

Producto de la informalidad e irregularidad de las condiciones de vida de algunas familias, políticas públicas de seguridad social no llegan a todos los menores y los planes de finalización de estudio no son aprovechados acorde a las ventajas que

estos podrían representar.

Vale destacar que, como es de público conocimiento, las problemáticas mencionadas anteriormente vinculadas al desempleo y al trabajo no registrado vienen mostrando índices e indicadores preocupantes producto de la pandemia global que estamos transitando. Tal como el Equipo de Sacerdotes de Villas y Barrios Populares de Capital y el Gran Buenos Aires viene marcando hace más de un año, la abrupta caída de las "changas" y la imposibilidad de muchos de nuestros vecinos de "llevar el trabajo a sus casas", ha dejado a muchas personas en una situación de gran precariedad laboral, y en muchos casos frente a la total falta de trabajo y empleo.

➤ **Propuesta**

Se busca fortalecer el taller de costura de las mujeres de villa La Cárcova, que ya viene funcionando en la Parroquia San Juan Bosco desde hace aproximadamente cinco años. La propuesta es capacitar a las mujeres en el uso de las máquinas y herramientas necesarias para el oficio de la costura y planificar en forma comunitaria diversos proyectos de confección y producción de objetos de uso cotidiano.

De esta forma, se busca potenciar la capacitación en un oficio concreto, y aumentar la producción de elementos necesarios para el trabajo social de nuestra Parroquia.

❖ **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

➤ **Población destinataria/ Población objetivo**

El proyecto de confección textil comunitario se encuentra dirigido a mujeres adultas del barrio Villa La Cárcova, en situación de desempleo o informalidad laboral.

➤ **Objetivos**

■ *General*

Fortalecer el funcionamiento y la capacitación del Taller textil de producción comunitaria ya existente en la Parroquia, brindándole un oficio a las mujeres del barrio en situación de desempleo o informalidad laboral.

■ *Específicos*

- Enseñar en forma práctica el manejo de las máquinas de coser, sus funciones y distintos usos.
- Capacitar en el oficio de la costura, la confección y la producción de prendas y objetos de uso cotidiano.

➤ **Misión - Metas**

Fortalecer al grupo de trabajo con equipamiento, materiales y proyectos de producción de productos textiles de uso cotidiano, así como profundizar en la capacitación del oficio.

➤ **Acciones**

- Realización de un taller semanal donde se enseña el oficio de la costura y el manejo de las maquinarias correspondientes.
- Elaborar proyectos sustentables de confección y producción textil de prendas y objetos cotidianos.
- Planificar, proyectar y producir barbijos, delantales, cofias para los comedores comunitarios y bolsas para el retiro de ropa y mercadería.
- Aprender a comercializar los productos realizados en el taller.

❖ **FUNCIONAMIENTO**

➤ **Descripción dinámica proyecto**

El taller se encuentra coordinado por una docente especialista en confección textil y una asistente, y se dicta dos veces por semana en la capilla Virgen del Milagro - localizada en el barrio de La Cárcova- perteneciente a la Parroquia. Se cuenta con algunas máquinas de coser y se trabaja en forma práctica en la elaboración de proyectos textiles de uso cotidiano e insumos esenciales para la atención de los comedores parroquiales, tales como barbijos, bolsones y cofias.

El financiamiento del presente Proyecto será centralmente destinado a la adquisición de nuevas máquinas para ampliar el alcance del mismo.

➤ **Descripción del recurso humano y equipo de trabajo disponible para la ejecución**

Se cuenta con una (1) docente especialista en confección textil y una (1) asistente, ambas pertenecientes a la comunidad de la Parroquia. Las mismas vienen llevando adelante el dictado del taller hace 5 años.

➤ **Desarrollo de actividades y cronograma**

El taller se dicta dos (2) veces por semana los días martes y jueves, con una duración diaria de cuatro (4) horas, en la capilla Virgen del Milagro.

❖ **PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA**

➤ **Planificación de asignación de capital:**

\$16.000 para honorarios de la docente/tallerista.
\$24.000,- para compra de equipamiento e insumos.

❖ **EVALUACIÓN**

➤ **Seguimiento**

La forma de evaluar los talleres será a través de un (1) informe mensual de la tallerista a cargo, en donde se indicará: la cantidad de mujeres adultas participantes, su edad, proveniencia y desempeño; repercusiones entre los vecinos del barrio; cantidad, calidad y descripción y destino de los productos elaborados durante el dictado del taller.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta Complementaria 2 y Anexo I de Taller de Confección Textil Comunitario

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.